

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2.021.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
D. Ángel Carretón Castrillo

Concejales Asistentes:
Dña. María José Ruiz Maroto
Dña. María Esther Puente Martínez
D. José Miguel Peña Carpintero
D. Juan Carlos Morales Ramos
Dña. Manuela María Rojo López
Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz

Llega iniciado el Pleno:
D. Iván Martínez Rodríguez

Excusa su asistencia
Dña. María Belén Martínez Ortega

Secretario :
D. José María García Monte

Siendo las catorce horas y treinta minutos del día diecinueve de marzo de 2021, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento Dº José María García Monte.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de las sesión correspondiente a la sesión celebrada el día 7 de enero de 2.021, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

No presentándose ninguna alegación, ni objeción al acta de la sesión anterior celebrada en la fecha citada, queda aprobada la misma por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal, es decir siete de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta.

2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno en que se incluyó este punto, cuyo resumen sería:

- Decreto 15/2020, de 31 de diciembre de 2.020: Aprobación de las facturas presentadas hasta esa fecha.

- Decreto 16/2020, de 31 de diciembre de 2.020: Aprobación de la prórroga del Presupuesto de 2.020, para su aplicación desde el 1 de enero de 2.021.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas.

3º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA PROVINCIA.

Al inicio de este punto se incorpora al Pleno Municipal el Sr. Concejales D. Iván Martínez Rodríguez.

El Sr. Alcalde Presidente informa que en el Pleno Municipal de fecha 23 de diciembre de 2.019,

se aprobó el borrador del nuevo Convenio con la Excm. Diputación Provincial de Burgos, para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios en la provincia, para las campañas 2020 a 2023.

Explica que se han modificado unos pequeños aspectos en relación con ese borrador, antes de la firma del mismo, sobre todo en cuanto a los porcentajes de los conceptos que deben justificarse cada año y a la presentación de documentación, y, por ello, se debe aprobar nuevamente el texto definitivo del convenio.

El Pleno del Ayuntamiento de Villadiego, por unanimidad de todos los miembros presentes, ocho de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda aprobar el nuevo borrador remitido por la Excm. Diputación Provincial de Burgos del convenio citado y remitir certificado de este acuerdo a la misma.

4º.- SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA NAVE DEL VIVERO DE EMPRESAS.

D. Ángel Carretón Castrillo informa que, como ya conocen los Sres. Concejales, se aprobó el Reglamento que ha de regir la adjudicación de locales y naves en el vivero de empresas del Ayuntamiento de Villadiego, una vez que se construyó una nave municipal para este fin.

Informa, también, que se han presentado en las últimas semanas dos proposiciones para instalarse en dicha nave:

Con fecha 24 de febrero de 2.021, D. Benito Manuel González González, ha presentado solicitud para ocupar un cuarto de la nave, con la actividad de apicultura - extracción y elaboración de miel y envasado.

Con fecha 8 de marzo de 2.021, la empresa Bremerton, S.L. ha presentado solicitud para ocupar la mitad de la nave, para la actividad de construcción, rehabilitación y reformas de edificios.

Junto a ambas solicitudes se ha presentado la documentación justificativa de la actividad y de su personalidad que indica el Reglamento.

Los dos solicitantes indican que realizarán a su costa las obras de delimitación del espacio y distribución interna, quedando a beneficio, cuando se acabe el contrato, del Ayuntamiento.

Sometido a votación el asunto, el Pleno Municipal valorando positivamente esta instalación de actividad en Villadiego, con el voto favorable de todos los Concejales presentes, ocho de los nueve que componen el mismo, lo que supone la mayoría absoluta ACUERDA:

Primero: Proceder a la cesión de uso de un cuarto de la nave municipal a D. Benito Manuel González González, condicionada a la presentación de la memoria o proyecto técnico de obras, por un periodo inicial de un año, prorrogable a otro más. Posteriormente, pasadas las dos anualidades, se podrá ampliar a más tiempo si la situación de peticiones existentes y el espacio público destinado a ello lo permiten.

Segundo: Proceder a la cesión de uso de la mitad de la nave municipal a la empresa Bremerton, S.L., condicionada a la presentación de la memoria o proyecto técnico de obras, por un periodo inicial de un año, prorrogable a otro más. Posteriormente, pasadas las dos anualidades, se podrá ampliar a más tiempo si la situación de peticiones existentes y el espacio público destinado a ello lo permiten.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a los Sres. Interesados, procediéndose a la firma de los correspondientes contratos, una vez se aprueben por la Junta de Gobierno Local las previsiones técnicas para las obras a llevar a cabo.

Una vez terminado el último punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde toma la palabra para decir que, tal como quedó en el anterior Pleno, informa, en relación al procedimiento de diligencias previas iniciado ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos, que, como ya conocen los Sres. Concejales,

se ha sobreseído por el órgano judicial. Después, esta decisión se ha recurrido, según hemos podido conocer, pero a partir de ahí no sabemos nada más. Desde el Juzgado de Instrucción nos indican que no nos van a comunicar nada oficialmente ya que ni el Alcalde ni el Ayuntamiento son parte en el procedimiento, no aparecen como investigados ni, mucho menos, como imputados.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.


EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo. Ángel Carretón Castrillo

EL SECRETARIO



